

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
SECRETARIA NACIONAL

---

SE INSTRUYE HASTA NUEVA ORDEN LO SIGUIENTE:

- 1.- Consejo Nacional delegó todas sus facultades en Mesa Directiva Nacional;
- 2.- Mesas Provinciales tendrán todas las atribuciones y mandos en sus provincias e igualmente Mesas Comunes en comunas;
- 3.- Caso Directivas Comunes no respondan eficientemente podrán ser reestructuradas por Directiva Provincial con informe fundado y consulta Directiva Nacional;
- 4.- Directivas determinarán procedimiento para llenar vacante que se pudieran producir en la Mesa Directiva;
- 5.- Presidentes Comunes asegurarán continuidad funcionamiento Bases Vecinales y Funcionales acatando estrictamente disposiciones autoridades sobre reglamentación, derecho a reunión, etc.;
- 6.- Consejos Provinciales y Comunes serán sólo organismos asesores de las Directivas.
- 7.- Mesa Directiva Nacional, acordó ratificar todas las directivas Provinciales y Comunes vigentes a esta fecha y suspender todo proceso elecciona rio interno;
- 8.- Se reitera todas sus partes Circular telegráfica anterior 19 del presente;y
- 9.- Sírvase acusar recibo presente circular.

EDUARDO CERDA GARCIA  
Secretari• Nacional

Santiago, 21 de Septiembre de 1973.-